

**SEGUNDO REPORTE BIMESTRAL
Programa Anual de Mejora Regulatoria 2015**

Dependencia o Entidad: HOSPITAL DEL NIÑO MORELENSE

De acuerdo al contenido del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2015 en las fracciones I, II, III, V y VII.

I.- Trámites y Servicios por inscribir, modificar y/o eliminar en el Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETyS):

ACCIÓN COMPROMETIDA:	Solo se modificará el catálogo de costos, el nombre de cada uno de los catálogos no cambiará, por lo cual no sufrirán ningún cambio los RETyS
AVANCES PARA EL CUMPLIMIENTO:	<i>En Proceso de revisión, una vez concluido, el tabulador se enviará a la Junta Directiva para su aprobación y posteriormente para su publicación en Periódico Oficial "Tierra y Libertad".</i> HNAM/DDA/CASI/593/2015 y HNAM/DDA/CAFC/318/2015.

II.- Periodos de realización de revisiones de mejoras a sus Trámites y Servicios inscritos en el RETyS.

Trámites vigentes

Nota: Indique si se llevó a cabo la revisión de sus trámites y servicios y si estos se encuentran vigentes o necesitan actualizarse en el Registro Estatal de Trámites y Servicios.

III.- Trámites y servicios que serán mejorados dentro de los seis meses posteriores a la entrada en vigor de cada Programa.

TRÁMITE O SERVICIO	ACCIONES DE MEJORA	INFORMAR EL AVANCE DE CUMPLIMIENTO Y EN SU CASO ANEXAR DOCUMENTAL QUE JUSTIFIQUE
<i>Ninguno</i>		

CEMER

Avenida Río Mayo No. 1100, Plaza El Campanario, Locales 5 y 6
Col. Vista Hermosa, Cuernavaca Morelos, C.P. 62290
TELS. (01777) 3-12-91-28 y 3-12-90-56
<http://tramites.morelos.gob.mx>



**SEGUNDO REPORTE BIMESTRAL
Programa Anual de Mejora Regulatoria 2015**

V.- Enliste las Normatividades que vaya a crear, modificar o eliminar del Marco Regulatorio Vigente.

DENOMINACIÓN DE LA NORMATIVIDAD	ACCIÓN A REALIZAR	INFORMAR EL AVANCE DE CUMPLIMIENTO Y ANEXAR DOCUMENTAL QUE LO JUSTIFIQUE
Tabulador de Cuotas de Recuperación del Hospital del Niño Morelense	Emitir y Publicar en el Periódico Oficial, de conformidad con los artículos 1,3 y 5 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos.	En Proceso de revisión, una vez concluido, el tabulador se enviará a la Junta Directiva para su aprobación y posteriormente para su publicación en Periódico Oficial "Tierra y Libertad". Documento que justifique: Oficio HNAM/DDA/CASJ/593/2015 y HNAM/DDA/CAFC/318/2015
Estatuto Orgánico del Hospital del Niño Morelense.	Publicar en el Periódico Oficial de conformidad con el Artículo Tercero Transitorio del Decreto número Setecientos Veintitrés por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley que crea el Organismo Descentralizado denominado "Hospital del Niño Morelense" publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 5108 de fecha treinta y uno de Julio de dos mil trece.	El proyecto fue devuelto con observaciones por parte de la Consejería Jurídica del Estado de Morelos, se están atendiendo dichos requerimientos, una vez subsanados nuevamente se enviará para su revisión y en caso de autorización se procederá a la publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad". Documento que justifique: oficio HNAM/DDA/CASJ/594/2015
Manual de Políticas y Procedimientos de Hospital del Niño Morelense.	Actualizar	Actualmente el Manual se encuentra en revisión y actualización de todas las áreas del Hospital. Documento que justifique: Oficio HNAM/DG/DUCYMC/301/2015

CEMER


Avenida Río Mayo No. 1100, Plaza El Campanario, Locales 5 y 6
Col. Vista Hermosa, Cuernavaca Morelos, C.P. 62290
TELS. (01777) 3-12-91-28 y 3-12-90-56
<http://tramites.morelos.gob.mx>



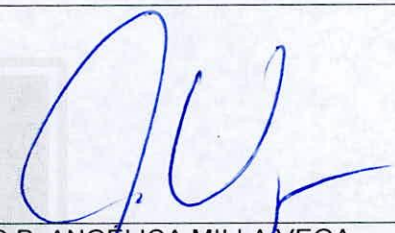
SEGUNDO REPORTE BIMESTRAL
Programa Anual de Mejora Regulatoria 2015

VII.- Describir si existen Programas de modernización o sistematización de algún trámite o servicio dentro de su dependencia:

PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN O SISTEMATIZACIÓN	INFORMAR EL AVANCE DE CUMPLIMIENTO Y ANEXAR DOCUMENTAL QUE LO JUSTIFIQUE
Ninguno	



DR. JOSÉ ALEJANDRO RAMOS RODRÍGUEZ
DIRECTOR GENERAL Y RESPONSABLE
OFICIAL DE LA UNIDAD DE MEJORA
REGULATORIA



C.P. ANGÉLICA MILLA VEGA
DIRECTORA DE DIVISIÓN ADMINISTRATIVA
Y RESPONSABLE TÉCNICO DE LA UNIDAD
DE MEJORA REGULATORIA

MORELOS
PODER EJECUTIVO

CEMER
Avenida Río Mayo No. 1100, Plaza El Campanario, Locales 5 y 6
Col. Vista Hermosa, Cuernavaca Morelos, C.P. 62290
TELS. (01777) 3-12-91-28 y 3-12-90-56
<http://tramites.morelos.gob.mx>

